



Universidad Nacional
de
Córdoba
EXP-UNC 38396/2009.-
República Argentina

CÓRDOBA, 08 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 1 y 12, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 13,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al Sr. ALEJANDRO MIRAGLIA (legajo 44740) con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para desempeñarse en la Dirección de Inclusión Social, a partir de la fecha y hasta el 24 de abril de 2010, reconociéndole los servicios que en tales funciones prestara desde el 1º de noviembre de 2009 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Miraglia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 57